



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Índice de la información clasificada como reservada

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Número de sesión en la que se realizó la reserva	Tipo de reserva (Completa/Parcial)	Características de la información	Justificación	Fecha de inicio de la reserva	Fecha de término de la reserva	Plazo de reserva	Partes que se reservan	Prórroga	Área que generó la información	Área(s) responsable(s) que generó(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO SEMESTRE															
2024	01/07/2024	31/12/2024	Novena Sesión Ordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en el expediente de liquidación del patrimonio del orero Partido Humanista de la Ciudad de México.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	09/09/2024	09/09/2027	3 años	La reserva recae únicamente en el expediente de liquidación del patrimonio del orero Partido Humanista de la Ciudad de México.	En su momento se valorará	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2024	
2024	01/07/2024	31/12/2024	Cuarta Sesión Extraordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en oficios emitidos por Secretaría Ejecutiva y 8 oficios que corresponden a las áreas que solicitan la terminación de nombramientos de ejemplo del Instituto Electoral, mismos que constituyen parte integral de las constancias valoradas y vinculadas con nueve expedientes de procedimientos judiciales que se encuentran en trámite.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	27/09/2024	27/09/2027	3 años	La reserva recae únicamente en 17 oficios relacionados con la terminación de nombramientos de ejemplo del Instituto Electoral.	En su momento se valorará	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2024	
2024	01/07/2024	31/12/2024	Décima Primera Ordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en expediente de Liquidación del patrimonio del orero Partido Humanista de la Ciudad de México, específicamente en los siguientes documentos: 1. Oficios IECMUTEF/6102019 y PHCDMX/REV/141/2019. 2. Informe de resultados de la revisión de la información financiera que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Interventor. 3. Informe de posición financiera del Partido Humanista de la Ciudad de México que presentó el Interventor del Partido Humanista en liquidación a la Comisión de Fiscalización.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	14/11/2024	14/11/2027	3 años	La reserva recae únicamente en los siguientes documentos: 1. Oficios IECMUTEF/6102019 y PHCDMX/REV/141/2019. 2. Informe de resultados de la revisión de la información financiera que presentó la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Interventor. 3. Informe de posición financiera del Partido Humanista de la Ciudad de México que presentó el Interventor del Partido Humanista en liquidación a la Comisión de Fiscalización.	En su momento se valorará	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2024	
2024	01/07/2024	31/12/2024	Segunda Urgente	Completa	Se clasificó información como reservada la contenida en 117 oficios vinculados con expedientes que se encuentran siendo sustanciados, ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Contraloría Interna de este órgano electoral, o bien, ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y órganos jurisdiccionales del orden federal, siendo los siguientes: - 98 oficios están relacionados con quejas promovidas ante el IECM, ya sea a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este Instituto Electoral o ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. - 9 oficios están relacionados con procedimientos de los que conoce la Contraloría Interna del IECM, vinculados con procedimientos sancionadores, así como de presuntas responsabilidades administrativas en contra de personas funcionarias del IECM. - 5 oficios están vinculados con un Juicio Especial de Fianzas radicado bajo el número de expediente 387/2014, seguido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en contra de una persona moral. - 4 oficios se encuentran vinculados con diversos medios de impugnación cuyos expedientes judiciales se encuentran en la etapa de sustanciación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	De conformidad con los artículos 183 fracciones V y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismas que establecen: V. Cuando se trata de procedimientos de responsabilidad de las personas servidoras públicas, quejas o denuncias tramitadas ante los órganos de control en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva. VI. Cuando se trate de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria. Una vez que dicha resolución cause estado los expedientes serán públicos, salvo la información reservada o confidencial que pudiera contener.	19/11/2024	19/11/2027	3 años	La reserva recae únicamente en 117 oficios vinculados con expedientes que se encuentran siendo sustanciados ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Contraloría Interna de este órgano electoral, o bien, ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y órganos jurisdiccionales del orden federal.	En su momento se valorará	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2024	
2024	01/07/2024	31/12/2024	Décima Segunda Ordinaria	Completa	Se clasificó información como reservada relacionada con la copia de la sentencia sobre el juicio en contra de la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V., así como la copia del juicio de amparo indirecto número 617/2024, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia Civil del Primer Circuito.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	05/12/2024	05/12/2027	3 años	La reserva únicamente recae en la copia de la sentencia sobre el juicio en contra de la empresa Pounce Consulting S.A. de C.V., así como la copia del juicio de amparo indirecto número 617/2024, radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia Civil del Primer Circuito.	En su momento se valorará	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Secretaría Ejecutiva a través de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo	31/12/2024	
				Completa	En cumplimiento a la resolución emitida en el Recurso de Revisión con número de expediente NFOCDMX/RS/JP/4310/2024 por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se clasificó información como reservada respecto de documentos que forman parte del expediente de Liquidación del patrimonio del orero Partido Humanista de la Ciudad de México.	De conformidad con el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativa a la información reservada que podrá clasificarse cuando se trata de expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, mientras la sentencia o resolución de fondo no haya causado ejecutoria.	05/12/2024	05/12/2027	3 años	La reserva recae en información respecto de documentos que forman parte del expediente de Liquidación del patrimonio del orero Partido Humanista de la Ciudad de México.	En su momento se valorará	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización			

Periodo de actualización: Semestral.